

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

5781 *Resolución de 8 de abril de 2021, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban los modelos de comunicaciones entre los intervinientes y partícipes en los mecanismos transfronterizos de planificación fiscal objeto de declaración.*

La Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información, establece la obligación de comunicación de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal potencialmente agresiva.

Esta Directiva ha sido transpuesta por la Ley 10/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2018/822 del consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información, y por el Real Decreto 243/2021, de 6 de abril, por el que se modifica el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (en adelante RGAT), en transposición de la citada Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018.

Esta Resolución tiene por objeto aprobar los modelos de comunicación entre particulares para cumplir con las obligaciones previstas en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y desarrolladas en el artículo 45 del RGAT.

El apartado 4.b) del artículo 45 del RGAT establece dos supuestos en que los intermediarios no están obligados a presentar la declaración informativa sobre determinados mecanismos transfronterizos a que se refiere el apartado 1.a) de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

1.º Aquellos en que la cesión de la información vulnere el régimen jurídico del deber de secreto profesional al que se refiere el apartado 2 de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, salvo autorización del obligado tributario interesado. El intermediario eximido deberá comunicar dicha circunstancia a los otros intermediarios que intervengan en el mecanismo y a los obligados tributarios interesados.

2.º Cuando existiendo varios intermediarios obligados a la presentación la declaración haya sido presentada por uno de ellos. El intermediario que hubiera presentado la declaración deberá comunicarlo a estos otros intermediarios que intervengan en el mecanismo.

Por otra parte, el apartado 5.c) del artículo 45 del RGAT establece un supuesto en que los obligados tributarios interesados no están obligados a presentar la declaración informativa sobre determinados mecanismos transfronterizos a que se refiere el apartado 1.a) de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Es el caso en que existe más de un obligado tributario interesado con el deber de presentación de la declaración. El obligado tributario interesado que hubiera presentado la declaración deberá comunicarlo a los otros

obligados tributarios interesados, quienes quedarán exentos de la obligación si prueban que dicha declaración ha sido presentada por otro obligado tributario interesado.

Por todo ello, haciendo uso de las habilitaciones conferidas por el apartado 4.b).1.º y 2.º y apartado 5.c) del artículo 45 del RGAT.

Este Departamento de Gestión Tributaria resuelve lo siguiente:

Primero. Aprobación del modelo de comunicación del intermediario eximido de la obligación de informar de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por el deber de secreto profesional.

A los efectos del apartado 4.b).1.º del artículo 45 del RGAT y de acuerdo con el apartado 1 de la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se aprueba el modelo de comunicación del intermediario eximido de la obligación de informar de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por el deber de secreto profesional, que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Esta comunicación es una obligación de información entre particulares, es decir, el intermediario eximido deberá remitirla a los otros intermediarios que intervengan en el mecanismo y a los obligados tributarios interesados, sin que deba dirigirse a la Administración Tributaria.

Serán válidos también, aquellos formularios o comunicaciones que, ajustados al contenido del modelo que aprueba la presente resolución, respondan a un formato diferente.

Segundo. Aprobación del modelo de comunicación de presentación de la declaración informativa de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por un intermediario que determina la exención de presentación del resto de intermediarios.

A los efectos del apartado 4.b).2.º del artículo 45 del RGAT y de acuerdo con el apartado 2 de la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se aprueba el modelo de comunicación de presentación de la declaración informativa de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por el intermediario que determina la exención de presentación del resto de intermediarios, que figura en el anexo II de la presente resolución.

Esta comunicación es una obligación de información entre particulares, es decir, el intermediario que hubiera presentado la declaración deberá remitirla a los otros intermediarios que intervengan en el mecanismo, sin que deba dirigirse a la Administración Tributaria.

Serán válidos también, aquellos formularios o comunicaciones que, ajustados al contenido del modelo que aprueba la presente resolución, respondan a un formato diferente.

Tercero. Aprobación del modelo de comunicación de presentación de la declaración informativa de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por un obligado tributario interesado que determina la exención de presentación del resto de obligados tributarios interesados.

A los efectos del apartado 5.c) del artículo 45 del RGAT y de acuerdo con el apartado 2 de la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se aprueba el modelo de comunicación de presentación de la declaración informativa de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por un obligado tributario interesado que determina la exención de presentación del resto de obligados tributarios interesados, que figura en el anexo III de la presente resolución.

Esta comunicación es una obligación de información entre particulares, es decir, el obligado tributario interesado que hubiera presentado la declaración deberá remitirla a los otros obligados tributarios interesados, sin que deba dirigirse a la Administración Tributaria.

Serán válidos también, aquellos formularios o comunicaciones que, ajustados al contenido del modelo que aprueba la presente resolución, respondan a un formato diferente.

Cuarto.

La presente Resolución producirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 2021.–El Director del Departamento de Gestión Tributaria, Gonzalo David García de Castro.

ANEXO I

Comunicación del intermediario eximido de la obligación de informar de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por el deber de secreto profesional



MINISTERIO
DE HACIENDA



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Comunicación del intermediario eximido de la obligación de informar de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por el deber de secreto profesional.

1. Datos identificativos del intermediario eximido por el deber de secreto profesional

Persona física

NIF Apellidos y nombre

DOMICILIO
Calle/Plaza/Avda. Número

Municipio Provincia Cód. Postal

Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento País de residencia fiscal Correo electrónico

Entidad

NIF Denominación / Razón social

DOMICILIO
Calle/Plaza/Avda. Número

Municipio Provincia Cód. Postal

País de residencia fiscal Correo electrónico

2. Comunicación

La persona o entidad identificada en el apartado 1, COMUNICA QUE:

- está eximida de la obligación de presentar la declaración de información de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal prevista en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante LGT), para no vulnerar el régimen jurídico del deber de secreto profesional al que se refiere la citada disposición adicional y
 - no ha sido liberado del deber de secreto profesional en los términos previstos en el apartado 2 de la disposición adicional vigésima tercera de la LGT.
- Con esta comunicación se da por cumplida la obligación establecida en el apartado 1 de la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3. Datos identificativos del intermediario u obligado tributario interesado receptor de la comunicación

Persona física

NIF Apellidos y nombre

DOMICILIO
Calle/Plaza/Avda. Número

Municipio Provincia Cód. Postal

Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento País de residencia fiscal Correo electrónico

Entidad

NIF Denominación / Razón social

DOMICILIO
Calle/Plaza/Avda. Número

Municipio Provincia Cód. Postal

País de residencia fiscal Correo electrónico

4. Fecha y firma de comunicación

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma del declarante:

Fdo.: D / D.ª _____

ANEXO II

Comunicación de presentación de la declaración informativa de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por un intermediario que determina la exención de presentación del resto de intermediarios



MINISTERIO DE HACIENDA



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Comunicación de presentación de la declaración informativa de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por un intermediario que determina la exención de presentación del resto de intermediarios.

1. Datos identificativos del intermediario declarante

Persona física	
NIF	Apellidos y nombre
DOMICILIO	
Calle/Plaza/Avda.	Número
Municipio	Provincia
	Cód. Postal
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
	País de residencia fiscal
	Correo electrónico
Entidad	
NIF	Denominación / Razón social
DOMICILIO	
Calle/Plaza/Avda.	Número
Municipio	Provincia
	Cód. Postal
País de residencia fiscal	Correo electrónico

2. Comunicación

La persona o entidad declarante, identificada en el apartado 1, en su condición de intermediario obligado a presentar declaración de información de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal

COMUNICA QUE:

a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el apartado 2 de la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ha sido presentada la declaración informativa, identificada en el apartado 4, relativa a determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal conforme a las reglas legalmente aplicables.

Esta comunicación tendrá la consideración de prueba fehaciente para el intermediario receptor identificado en apartado 3, a los efectos de acreditar la exención de la obligación de declaración de información de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal prevista en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3. Datos identificativos del intermediario receptor de la comunicación

Persona física	
NIF	Apellidos y nombre
DOMICILIO	
Calle/Plaza/Avda.	Número
Municipio	Provincia
	Cód. Postal
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
	País de residencia fiscal
	Correo electrónico
Entidad	
NIF	Denominación / Razón social
DOMICILIO	
Calle/Plaza/Avda.	Número
Municipio	Provincia
	Cód. Postal
País de residencia fiscal	Correo electrónico

4. Datos de la declaración informativa presentada

Nº de referencia del Mecanismo (A-ID)	Nº identificativo de la declaración presentada (D-ID)	Nº de justificante de la declaración presentada	Fecha de presentación de la declaración informativa

5. Fecha y firma de comunicación

En _____ a ____ de _____ de _____
Firma del declarante:
Fdo.: D / D.ª _____

ANEXO III

Comunicación de presentación de la declaración informativa de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por un obligado tributario interesado que determina la exención de presentación del resto de obligados tributarios interesados



MINISTERIO
DE HACIENDA



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Comunicación de presentación de la declaración informativa de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal por un obligado tributario interesado que determina la exención de presentación del resto de obligados tributarios interesados

1. Datos identificativos del obligado tributario interesado declarante

Persona física	
NIF	Apellidos y nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO	
Calle/Plaza/Avda.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cód. Postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pais de residencia fiscal	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	
NIF	Denominación / Razón social
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO	
Calle/Plaza/Avda.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cód. Postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pais de residencia fiscal	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. Comunicación

La persona o entidad declarante, identificada en el apartado 1, en su condición de obligado tributario interesado sujeto a la obligación de presentar declaración de información de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal

COMUNICA QUE:

a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el apartado 2 de la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ha sido presentada la declaración informativa, identificada en el apartado 4, relativa a determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal.

Esta comunicación tendrá la consideración de prueba fehaciente para el obligado tributario receptor identificado en apartado 3, a los efectos de acreditar la exención de la obligación de declaración de información de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal prevista en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3. Datos identificativos del obligado tributario interesado receptor de la comunicación

Persona física	
NIF	Apellidos y nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO	
Calle/Plaza/Avda.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cód. Postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pais de residencia fiscal	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	
NIF	Denominación / Razón social
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO	
Calle/Plaza/Avda.	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cód. Postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pais de residencia fiscal	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. Datos de la declaración informativa presentada

Nº de referencia del Mecanismo (A-ID)	Nº identificativo de la declaración presentada (D-ID)	Nº de justificante de la declaración presentada	Fecha de presentación de la declaración informativa
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. Fecha y firma de comunicación

En _____ a ___ de _____ de _____

Firma del declarante:

Fdo.: D / D.ª _____